

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los nueve (9) días de
agosto de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022017162, adelantado
Por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **VACACIONES INOLVIDABLES** de bandera
colombiana.

AUTO: Del ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se corre
traslado por un término de diez (10) días para presentar los alegatos de conclusión.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve
(2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa
Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo
295 del Código General del Proceso.



CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las
18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente
ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta